



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00994104- -UNC-ME#FD Opcional: Tutorías de Investigación

VISTO:

El EX-2024-00994104- -UNC-ME#FD mediante el cual se tramita la aprobación de la materia opcional "Tutorías de Investigación", para ser implementada en el primer semestre del año 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Dra. María Alejandra STICCA, Profesora Titular de la Cátedra "A" de Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de Curso Opcional "Tutorías de Investigación", conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N°1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que en el orden 4, se incorpora informe favorable de Secretaría Académica;

Por ello y ad referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2025, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación:

Materia Opcional: **Tutorías de Investigación.**

Carrera: **Abogacía.**

Asignatura de la que depende: **Derecho Internacional Público, Cátedra “A”.**

Profesora Titular: **María Alejandra STICCA (38259).**

Profesores Dictantes: **Lucía ALEM DE MUTTONI (20923); Patricia I. ALDERETE (28872); Marta S. JULIÁ (28869); Esteban F. LLAMOSAS (37083); Andrés ROSSETTI (23890); Carla Z. SAAD (30138); Mariana N. SÁNCHEZ (34559); María Alejandra STICCA (38259); María Cecilia TELLO ROLDÁN (55908).**

Invitados: **María Cristina DI PIETRO; Sandra FLORES; César FORTETE; Alejandra NALLINO; Luciano PEZZANO; María del Carmen PIÑA.**

Créditos: **6 (60 hs).**

Semestre: **Primer Semestre.**

Modalidad: **Presencialidad Remota.**

Día y hora para su dictado: **Martes y jueves, 16.30 a 18.30 hs.**

Enlace de meet: **<https://meet.google.com/pdt-ihre-qsx>**

Artículo 2.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 3.- Regístrese, dese copia Dirección General del Área de Enseñanza, Despacho de Alumnos, Dirección de Oficialía. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.